CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACÉN

Área requirente: (1)
Fecha: (2)
No. de requisición: (3)

No. de partida (4)	CUCOP (5)	Unidad de medida (6)	Descripción de bienes (7)	Existencia (8)	Fecha de última entrada (9)	Existencia disponible (10)	Bienes asignados (11)	Observaciones en caso de que las existencias se encuentren asignadas (12)	Rotación de inventario (13)

Nombre, cargo y firma del Titular del Área que requiere los bienes(14)

Responsable del almacén (15)

Nota: Esta constancia, sólo es válido con el sello del almacén.

OBJETIVO:
Garantizar que el área requirente verificó en el almacen el nivel de existencia de los bienes que requiere y en su caso justificar la adquisición de los mismos como resultado de las estrategias determinadas por la dependencia o entidad para el adecuado control de los inventarios (artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)